

Manual de Riesgos Laborales para Centros Sanitarios Veterinarios

CEVE 2019

2 RIESGOS ERGONÓMICOS

FINANCIADO POR:

PROMUEVE:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



ceve

Confederación Empresarial
Veterinaria Española

PRÓLOGO

La gestión de los riesgos laborales es una parte importante en el funcionamiento de una empresa y una preocupación constante dado que incide directamente en la siniestralidad laboral, en la productividad y en el absentismo justificado.

Sin embargo, la proliferación de leyes y reglamentos que enmarañan la ejecución de los planes de riesgos, así como la proliferación de mesas de diálogo social y observatorios han dado como resultado que las empresas se limiten al cumplimiento formal de la legislación de prevención de riesgos.

Este manual elaborado por CEVE nace con la vocación de ayudar a las empresas del sector veterinario para que dentro de sus planes preventivos implementen medidas útiles para evitar los accidentes laborales. La redacción de este manual es fruto de una estrecha colaboración entre técnicos de riesgos laborales y profesionales veterinarios con una dilatada experiencia en la actividad clínica a los que agradezco su enorme dedicación y el inestimable trabajo realizado.

El trabajo diario en consultorios, clínicas y hospitales veterinarios tiene una especial idiosincrasia con amenazas singulares

a la salud laboral, y justo por esta razón el equipo de redacción ha deseado adecuar el manual a la realidad de los Centros de Atención Sanitaria Veterinaria a la vez que sirva para dotarles de una protección legal frente a la autoridad laboral.

Nuestros pacientes son animales, pero nuestros clientes son los humanos y la relación con ellos conlleva no solo riesgos específicos higiénicos y ergonómicos sino también de naturaleza psicosocial que este manual analiza.

La especial configuración del sector de la Medicina Veterinaria en España, en su inmensa mayoría formado por pequeñas empresas, hace que las personas que ostentan la propiedad del centro sanitario veterinario trabajen en colaboración íntima con sus trabajadoras y trabajadores y que la prevención de riesgos tenga beneficios no solo para el personal asalariado sino también para los empresarios.

Así mismo, es nuestro deseo que este proyecto tenga capacidad para evolucionar tanto en el tiempo como en su formato, adaptándose a los constantes cambios que nuestra sociedad y el sector experimenten.

Delia Saleno
Presidenta de CEVE



RIESGOS ERGONÓMICOS



Riesgos ergonómicos	3	Manipulación manual de cargas	11
Riesgos músculo esqueléticos de origen laboral	6	Posturas forzadas	13
Manipulación de cargas	7	Movimientos repetitivos	13
Recomendaciones.....	8	Medidas preventivas generales	14
Posturas forzadas	8	Etología y riesgos laborales	14
Recomendaciones.....	9	Paciente canino	14
Movimientos repetidos	9	Signos de ansiedad/distrés en perros.....	15
Recomendaciones.....	10	Lenguaje corporal y comportamientos no amenazantes hacia el perro.....	16
Exposición a riesgos musculo esqueléticos en centros sanitarios veterinarios	11	Paciente felino	18
		Paciente exótico	19

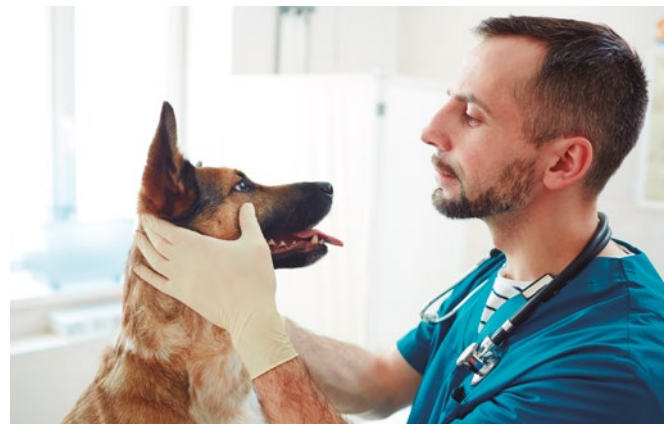
Bibliografía consultada:

Feline Friendly handling and nursing care guidelines from JFMS. Journal of Feline Medicine and Surgery (2011). 13, 364-375.
Manejo Low stress en la Práctica Clínica Diaria. Cascales Martínez, M. Canis&Felix 144 (2017), 34-52.

La ergonomía, según la Asociación Internacional de Ergonomía, es el **conjunto de conocimientos científicos destinados a mejorar el trabajo y sus sistemas, productos y ambientes para que se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona**. El objetivo de esta disciplina es adaptar el trabajo a las principales necesidades del empleado y facilitar el análisis de las condiciones laborales, así como las posibles lesiones que las posturas, los movimientos y las fuerzas pueden ocasionar.

Esta disciplina se basa en identificar, analizar y reducir riesgos laborales, o adaptar el puesto de trabajo a la persona que lo utiliza, pero también contribuir a la evolución en las situaciones de trabajo, introducir nuevas tecnologías en este campo y aumentar la motivación en el trabajo. Además, hace una distinción entre las distintas áreas que recoge esta disciplina: la ergonomía de sistemas, dedicada al trabajo; la ergonomía de corrección, dedicada a acabar con los malos hábitos; la geométrica, la temporal, la ambiental y la dedicada a las nuevas plataformas de software y hardware.

El confort de las personas trabajadoras en su puesto de trabajo, puede condicionar desde las relaciones formales a las relaciones informales en la empresa. Trabajar con un cierto grado de confort será más agradable y el trabajo será más eficiente tanto a nivel de calidad como a nivel productivo. La sensación de confort es algo subjetivo y depende de cada persona, pero se pueden delimitar ciertos niveles de bienestar admisibles para la mayoría de la gente.



Podemos encontrar diferentes factores de riesgo que pueden condicionar el confort ambiental en el puesto de trabajo.

La ergonomía aplicada a las diferentes tareas o trabajo que realizamos y el confort ambiental, **condiciona el nivel saludable de la empresa**.

“La empresa saludable es aquella que se preocupa por mejorar de manera activa y continua la salud de sus trabajadores, haciendo más saludable tanto el ámbito de trabajo como los hábitos de sus empleados dentro y fuera del entorno laboral”

(OMS 2007).

En los centros sanitarios veterinarios existen algunas variables que debemos tener en cuenta y así poder cuidar la ergonomía.

- **Por un lado, el control a nivel ambiental** tiene que ser una de las prioridades por la cantidad de riesgos químicos o biológicos que podemos encontrar en la actividad sanitaria veterinaria. La ergonomía ambiental, se ocupa también de otros factores como:
 - Iluminación.
 - Temperatura.

Aunque en determinadas estancias o ámbitos sanitarios, debe atenderse a normas y legislación específica aplicable, como por ejemplo en laboratorios o quirófanos donde se tendrá que seguir la normativa relativa a bioseguridad ambiental que se aplica específicamente en estos ámbitos de trabajo.

Debemos tener en cuenta los niveles lumínicos correspondientes a cada zona por el tipo de trabajo realizado. En cuanto al estrés térmico, se dispondrá de un sistema de climatización con el que suministraremos las condiciones de temperatura, humedad relativa y pureza del aire adecuadas.



Además, en la profesión veterinaria son múltiples los factores que pueden favorecer una lesión musculoesquelética, bien sea por el desarrollo del trabajo o por la organización de las condiciones necesarias para el desarrollo del trabajo.

- **Por otro lado, la prevención de lesiones y manejo de animales, las maniobras y las prácticas adecuadas de sujeción de los pacientes** disminuyen el riesgo para el personal laboral de sufrir mordeduras, arañazos, pinchazos de agujas y otras lesiones relacionadas con el manejo de los animales y que están estrechamente vinculadas con los riesgos de enfermedades zoonóticas.

La mayoría de las lesiones músculo esqueléticas que el personal del centro sufre ocurren durante maniobras con animales o durante su tratamiento. La **etología** nos aporta el conocimiento del comportamiento animal en determinadas situaciones. Será necesario tener en cuenta las posibles reacciones de los animales en las interacciones con los veterinarios considerando siempre algunas variables como que el animal puede estar asustado, no conoce a las personas de su alrededor, tiene dolor,... situaciones en las que puede ser complicado predecir su comportamiento.

Aparte, cada especie puede presentar sus propias necesidades concretas para su manipulación y reconocimiento. Como ejemplos: los centros con manejos Cat Friendly que utilizan difusores de feromonas felinas en el ambiente o las clínicas de especies exóticas que saben que para manejar una pitón reticulada (*Malayopython reticulatus*) es necesario una persona por cada metro de longitud de la serpiente.

RIESGOS MÚSCULO ESQUELÉTICOS DE ORIGEN LABORAL

Los trastornos músculo esqueléticos (TME) de origen laboral son alteraciones que sufren las estructuras corporales como los músculos, articulaciones, tendones, ligamentos, nervios, huesos y el sistema circulatorio, causadas o agravadas fundamentalmente por el trabajo y los efectos del entorno en el que las actividades laborales se desarrollan. **La mayor parte de los TME son trastornos acumulativos** resultantes de una exposición repetida, durante un período de tiempo prolongado, a factores de riesgo biomecánicos y organizacionales. Tales trastornos afectan principalmente a la espalda, cuello, hombros y extremidades superiores, aunque también pueden afectar a las inferiores. Los diagnósticos más frecuentes son las tendinitis, epicondilitis, síndrome del túnel carpiano, lumbalgias, etc.

Los factores biomecánicos y organizacionales, así como los factores psicosociales e individuales, son determinantes en la aparición de TME. La combinación de varios de ellos incrementa considerablemente el riesgo de padecer un TME.

Entre los factores claves para prevenir lesiones relacionadas con animales se encuentran la planificación previa, un equipamiento adecuado y una comunicación clara entre los integrantes del equipo –veterinarios y asistentes– mientras trabajan con animales.

Existen tres grupos de riesgos en relación con la sobrecarga física:

- 1 La manipulación de cargas
- 2 Las posturas forzadas
- 3 Los movimientos repetidos.



Equipamiento adecuado: mesa de ecocardiografías

MANIPULACIÓN DE CARGAS

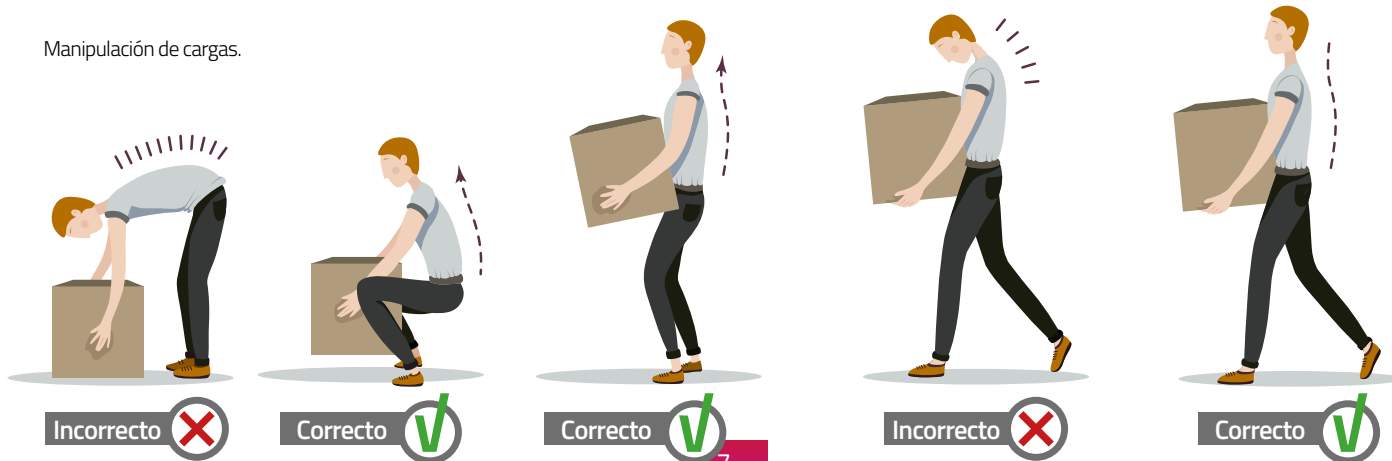
Nos referimos a cualquier acción de transporte o sujeción de una carga por parte de una o varias personas, como puede ser el levantamiento, el empuje, la colocación, la tracción o el desplazamiento que, por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas, entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para el personal laboral que realiza la tarea.

Levantar cargas, entendiendo carga como todo peso superior a 3 kg, está relacionado con la producción de trastornos en la columna vertebral.

Básicamente este manejo de cargas pesadas puede producir:

- Lesión directa del disco intervertebral, hernias, fisuras, protrusión, etc...

Manipulación de cargas.



- Contracturas, roturas fibrilares, calambres musculares por sobreesfuerzo.
- Artrosis de las articulaciones intervertebrales.
- Pinzamientos de la raíz nerviosa, cuando al disminuir la altura del disco con la carga, las vértebras se aproximan entre sí y se reduce el espacio de salida de las raíces de los nervios espinales en los agujeros de conjunción.

Si al esfuerzo físico que supone el levantamiento de cargas, es decir, la **movilización de pacientes**, se le suma la **elevada frecuencia** con que se realiza, obtenemos como resultado el importante riesgo para la espalda que supone esta movilización durante la jornada de trabajo.

La **Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los Riesgos en la Manipulación Manual de Cargas** editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, establece las recomendaciones preventivas para la prevención de lesiones dorsolumbares a través de la exposición del método correcto de levantamiento de cargas.

Las **normas básicas** para la correcta manipulación de cargas son:

- Mantener la espalda recta.
- Base de sustentación: colocar las piernas adecuadamente.
- Realizar el esfuerzo con la fuerza de piernas y la inercia del propio cuerpo.
- Movilizar la carga próxima al centro de gravedad.
- No realizar giros de tronco, sino bascular la cadera y la pelvis para desplazar la carga de manera no lineal.

En cuanto a la aplicación de una correcta higiene postural en los centros sanitarios veterinarios en el trabajo diario, se deben tener en cuenta los factores inherentes al trabajo con animales, y los signos de comportamiento que pueden mostrar.

RECOMENDACIONES

- Evitar siempre que se pueda las manipulaciones manuales, utilizando para ello, en la medida de lo posible, **ayudas mecánicas** (camillas, carretillas, etc.). Es importante concienciar al personal laboral de la importancia de usar las ayudas.

- Adaptar, siempre que sea posible, el **entorno de trabajo**: mesas regulables en altura, sillas para apoyarse parcialmente sentado,...
- **Reducir al mínimo posible los pesos** a manejar. Por ejemplo, sustituyendo las bolsas de basura o de compra que se deben manipular antes de estar completamente llenas y utilizar ayuda mecánica.
- **Analizar previamente cómo se va a realizar el movimiento**. La lógica y el autocuidado debe llevarnos a tomar una decisión adecuada para manipular los pacientes.
- Incentivación, aumento de la **motivación** en el trabajo.

POSTURAS FORZADAS

Se consideran posturas forzadas:

- Las posiciones del cuerpo que permanecen fijas o restringidas en sus movimientos.
- Las posturas que sobrecargan los músculos y los tendones.
- Las posturas que cargan las articulaciones de una manera asimétrica
- Las posturas que producen carga estática en la musculatura.

Las tareas con posturas forzadas implican a cualquier parte del organismo y fundamentalmente a tronco, brazos y piernas.

Los movimientos forzados pueden también lesionar los ligamentos de la columna provocando la inflamación de las articulaciones y contracturas musculares.

Un paciente puede provocar movimientos bruscos e inesperados para quien lo está manipulando. El trabajador o la trabajadora debe asumir estos movimientos en el intento de evitar la lesión o caída del paciente. Se produce así, por parte del profesional, un movimiento rápido que puede originar un sobreesfuerzo, aumentando de esta forma el riesgo de sufrir una lesión.

RECOMENDACIONES

- Al realizar una tarea, combinar los dos tipos de esfuerzos, el estático y el dinámico.
- Contar con **personal auxiliar veterinario experimentado** en lugar de los propietarios para sujetar al animal.
- Procurar mantener el **cuerpo flexible**, evitando posturas rígidas o fijas.
- **Alternar posiciones en un puesto de trabajo** (de pie, sentado u otra).
- Imponer un **ritmo de trabajo** adecuado.
- Evitar movimientos de torsión o rotación con fuerza del antebrazo y tronco.
- Utilizar un **calzado cómodo**, cerrado y que, sin ser plano, la suela no tenga una altura superior a 5 cm aproximadamente, junto con calcetines de hilo o medias que faciliten el riego sanguíneo.
- Colocar el material necesario lo más cerca posible para **evitar al máximo los desplazamientos** y facilitar su alcance entre los planos situados entre los hombros y las caderas.

- Realizar **estiramientos** durante la jornada de trabajo.
- Realizar con frecuencia **mini-descansos** antes de llegar a la fatiga.



Postura forzada y posición correcta.

MOVIMIENTOS REPETIDOS

Se entiende por "movimientos repetidos" al **grupo de movimientos continuos** mantenidos durante un trabajo que implica la acción conjunta de los músculos, los huesos, las articulaciones y los nervios de una parte del cuerpo y provoca en esta misma zona fatiga muscular, sobrecarga, dolor y, por último, lesión.

Es habitual que muchas personas ignoren la relación que existe entre las molestias que sufren y los esfuerzos repetidos que realizan reiteradamente durante un trabajo. Sin embargo, hay una clara asociación entre ciertos TME (trastornos músculo esqueléticos) y las actividades que implican posturas forzadas,

El síndrome del túnel carpiano es un problema habitual consecuencia de movimientos repetidos.



trabajo repetitivo y ritmo excesivo, manejo de cargas pesadas, uso de herramientas, etc. Las lesiones aparecen progresivamente, por **acumulación y repetición de traumatismos**, hasta que la lesión se hace crónica.

Los problemas músculo esqueléticos que originan los movimientos repetidos afectan con más frecuencia a las extremidades torácicas (cuello, hombro y miembros superiores). Las patologías más habituales son:

- El síndrome del túnel carpiano (compresión del nervio mediano en la muñeca que provoca dolor, hormigueo y adormecimiento de parte de la mano).
- La tendinitis (inflamación de los tendones que unen los músculos con los huesos de la mano).
- La tenosinovitis (inflamación del tendón o de la vaina que lo recubre. Origina dolor y puede llegar a impedir el movimiento).

Los factores de riesgo laborales que hay que considerar en los movimientos repetidos son:

- El mantenimiento de posturas forzadas de muñeca o de hombros.

- La aplicación de una fuerza manual excesiva.
- Ciclos de trabajo muy repetidos que dan lugar a movimientos rápidos de pequeños grupos musculares y tiempos de descanso insuficientes.

Además de estos factores también intervienen en la aparición de las lesiones músculo esqueléticas por movimientos repetitivos situaciones hormonales propias del ciclo menstrual, el embarazo o las anomalías anatómicas.

RECOMENDACIONES

- En trabajos repetitivos intentar **alternar los grupos musculares activos**, para ello es fundamental la alternancia de tareas.
- **Establecer pausas periódicas** que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía.
- **Evitar los esfuerzos prolongados.**
- **Analizar y evaluar los factores de organización:** dentro de este apartado deberemos considerar, entre otros, la existencia de cursos de adiestramiento, las pausas existentes, la repetitividad y el ritmo de trabajo.

Existen también elementos de la organización del trabajo que pueden causar TME, como son los ritmos de trabajo, horarios, tareas repetitivas, etc.

EXPOSICIÓN A RIESGOS ME EN CENTROS SANITARIOS VETERINARIOS

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

Descripción de tareas relativas a cargas inertes:

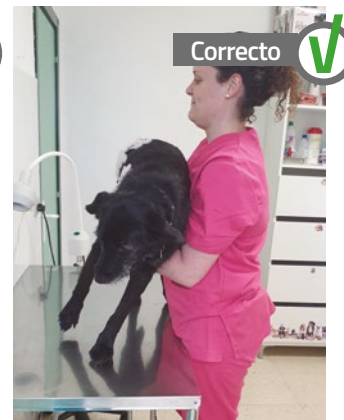
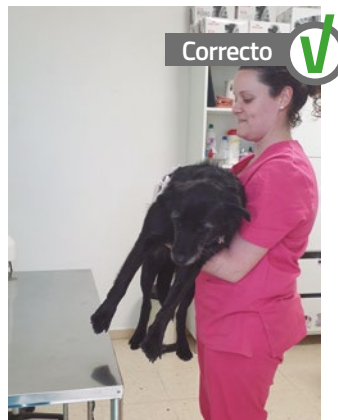
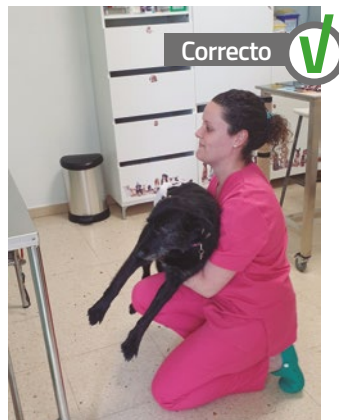
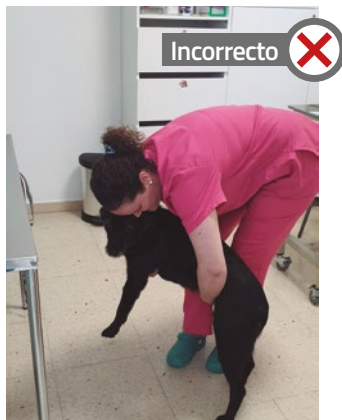
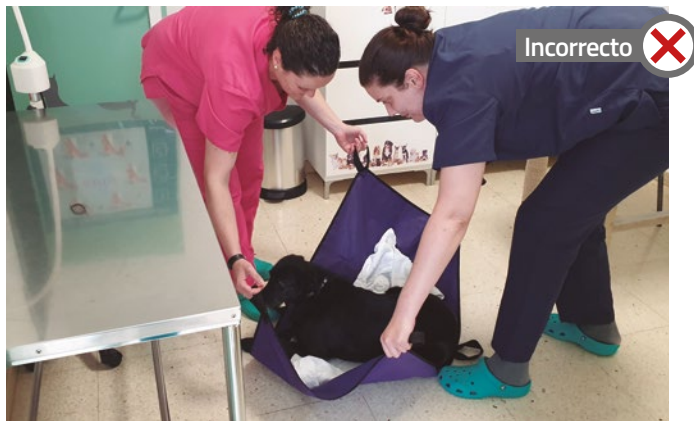
- Mover cajas, latas o bolsas de alimentos para colocar en estanterías.
- Mover sacos de piensos (12-20 kg e incluso más pesados).
- Recepción de suministros: manipular cajas entregadas por transportistas. (Ver riesgo químico según producto recibido).
- Bombonas de gases medicinales: botella de oxígeno 50 litros/1630 mm x 230 mm. Peso de la botella llena: 86 kg. Manipular entre varias personas. (Ver riesgo químico referente al contenido).
- Embolsar cadáveres de animales para transportarlos hasta el congelador o al vehículo del propietario. (Ver riesgo biológico).
- Sacar del congelador cadáveres congelados de animales para la recogida por el gestor de residuos: cuando se introduzcan en el congelador, disponer ordenadamente para facilitar su extracción. En caso de animales de más de 10 kg puede ser recomendable dotar a la bolsa de asas para facilitar su extracción. Riesgo añadido de quemadura por frío.

Descripción de tareas relativas a cargas de seres vivos:

- Subir a la mesa de exploración animales despiertos: pedir ayuda a un compañero o al propietario. Riesgo de atrapamiento de los dedos del veterinario/a o auxiliar con los collares de los perros. Riesgo de lesión por mordisco o arañazo mientras manipulamos a los pacientes.
- Trasladar animales anestesiados hasta o desde el quirófano y hospitalización.
- Manipular y fijar en posiciones estáticas animales anestesiados para su correcta colocación para cirugías.
- Manipular y fijar en posiciones estáticas animales no anestesiados para su correcta colocación para radiografías o toma de muestras.



Mordeduras de perro.



Posturas durante el levantamiento de un animal.

POSTURAS FORZADAS

- Realización de ecografías, en particular las ecocardiografías.
- Operaciones quirúrgicas.
- Uso del microscopio.
- Pantallas de visualización de datos.
- Uso del teléfono.

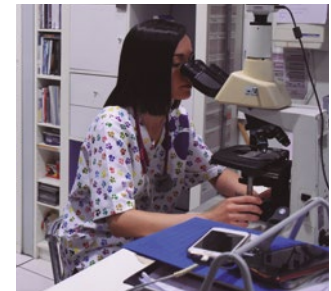
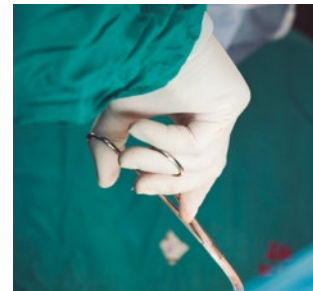


MOVIMIENTOS REPETITIVOS

- Utilización de instrumental médico a la hora de realizar intervenciones, revisiones, etc.
- Curas.
- Preparación de medicamentos.

La utilización de la fuerza es uno de los aspectos que se relaciona con los anteriores factores de riesgos ya que la aplicación de la fuerza es constante en la mayoría de tareas.

En la profesión veterinaria, se requiere un análisis específico de la manipulación de los pacientes, que pueden variar de tamaño, raza, origen, carácter,... Por esta razón, es primordial que el personal del centro esté **formado en etología** para poder anticiparse a posibles reacciones y movimientos de los animales. Así, la interacción entre profesional-animal debe ser capaz de controlar y aminorar los riesgos derivados del comportamiento.



MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- **Espacios de trabajo adecuados.**
- Introducir, recordar y practicar los **principios básicos de higiene postural** en el puesto de trabajo.
- Procedimientos para la adopción de **posturas saludables**:
 - Flexionar las rodillas para recoger a los animales del suelo.
 - Asirlos contra nuestro cuerpo y estira las rodillas para incorporararnos con la espalda recta y perpendicular al suelo.
 - Siempre que sea posible, trasladar los pacientes encima de camillas adecuadas.
- Para evitar la aparición de dolores y lesiones en la espalda deberemos ejercitar regularmente los músculos de la espalda y del dorso. Mediante la **realización de ejercicios de estiramiento y fortalecimiento** lograremos una tonificación de la musculatura y un funcionamiento más adecuado de los músculos. De esta forma se producirá el alivio de músculos, tendones y ligamentos que provocan el dolor de espalda.

Al proporcionar más flexibilidad a la musculatura de la columna logramos disminuir la posibilidad de que se produzca una lesión muscular. Además, mejora la salud de las articulaciones (unos músculos tirantes estresan nuestras articulaciones).

Se recomienda realizar ejercicios para:

- Flexibilizar el músculo psoas ilíaco.
- Estirar y fortalecer los músculos dorso-lumbares.
- Fortalecer abdominales y músculos de la espalda.

ETOLOGÍA Y RIESGOS LABORALES

Los conocimientos en etología son de gran importancia para calibrar qué paciente puede ser examinado sin riesgo para el operario/a, qué paciente debe ser tratado con precaución y qué paciente debe ser mínimamente manipulado y es candidato para la sedación.

Esta valoración es importante que se realice en la sala de espera y recepción por personal formado.

PACIENTE CANINO

El perro es la mascota más frecuente en los hogares y por tanto el paciente más comúnmente reconocido en los centros sanitarios veterinarios. Según tamaño, carácter y la patología que padezca el paciente canino puede ser un potencial peligro para el personal laboral. Es obligación de la empresa poner a disposición del trabajador/a elementos de sujeción, inmovilización y en algún caso sedación y anestesia para pacientes asustados, doloridos y estresados cuya manipulación sea dificultosa.

No obstante, en la mayor parte de los casos, la disminución de accidentes por este motivo está en relación con la utilización de técnicas de manipulación poco estresantes que van de la mano de una formación del personal que interviene en el acto clínico.

SIGNOS DE ANSIEDAD/DISTRÉS EN PERROS

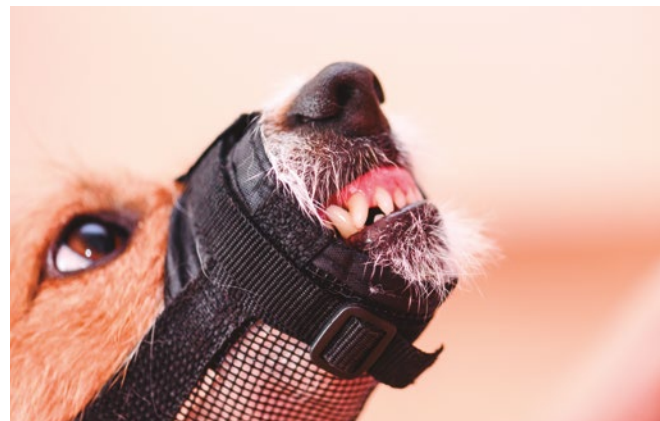
American Animal Hospital Association (AAHA, 2015).

Los signos más precoces y los que tienen más importancia en la previsión de ataque del paciente son:

- Lamido de labios y de nariz, retracción de labios, sacudida de cabeza.
- Lenguaje corporal de desconexión social (girar la cabeza o el cuerpo del estímulo). Bajar la cabeza o el cuello. Incapacidad para mantener una mirada directa. Mirar fijamente a una distancia media. Postura corporal más baja que la normal (en estados de miedo, el cuerpo está extremadamente agachado y la cola escondida debajo del mismo).
- Midriasis.
- Escaneo (mover los ojos y/o la cabeza a través del entorno para monitorizar continuamente cualquier tipo de actividad).
- Hipervigilancia/alerta (puede ser únicamente advertida al tocarlo, pero el animal reacciona exageradamente frente a estímulos que habitualmente no producen reacción).
- Elevación de las patas.
- Levantar una pata como si fuera a hacer un movimiento.

Otros signos de ansiedad/distrés:

- Micción, defecación, expulsión del contenido de los sacos anales.



- Jadeo e incremento de la frecuencia cardíaca y respiratoria.
- Rigidez muscular, temblores, sacudidas.
- Golpear juntos los labios o las mandíbulas. Salivación/hipersalivación.
- Vocalización excesiva o fuera de contexto.
- Sonidos repetitivos, incluidos chillidos agudos como los asociados al aislamiento.
- Bostezos.
- Inmovilidad, postura congelada, disminución profunda de la actividad.
- Deambulación, incremento profundo de la actividad.
- Esconderse o intentos de hacerlo. Escaparse o intentos de hacerlo.

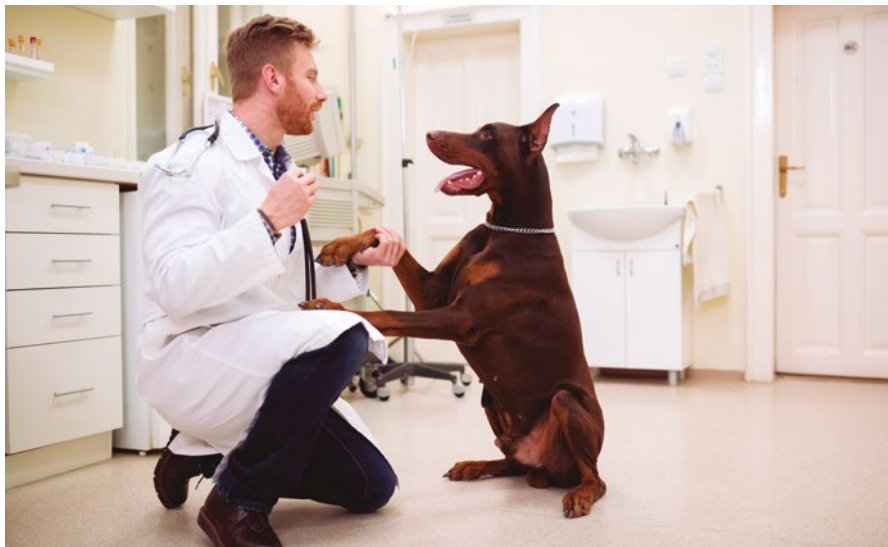
- Orejas bajas, posiblemente caídas debido a cambios en el tono de la musculatura facial.
- Aumento o disminución de la cercanía al compañero.
- Profunda alteración de la conducta de comida/bebida (el estrés agudo está normalmente asociada a la disminución del apetito y la sed, mientras el estrés crónico se asocia con un incremento).
- Aumento del acicalamiento, posiblemente con automutilación. Disminución del acicalamiento.
- Aparición de actividades ritualizadas/repetitivas.
- Cambios en otros comportamientos, incluyendo aumento de la reactividad o aumento de la agresividad.
- **Mantener las manos pegadas al cuerpo y abiertas** si el perro se acerca, permitiendo que olfatee e investigue. Si el perro se muestra relajado y se acerca, se puede acariciar con suavidad la barbilla y el cuello, moviéndose lentamente hacia la posición de examen deseada. Si el animal no se acerca, aunque no tenga una posición amenazante, puede que no sea seguro de manejar y el acercamiento puede conducir a respuestas agresivas.
- Después de que el perro haya mostrado una interacción positiva, **acercarse al lado del perro, en lugar de hacia la parte frontal**. Puede ayudar empezar la exploración en la parte media o trasera y avanzar hacia la cabeza al final, trabajando siempre por detrás de su hombro.
- **Evitar acercarse de forma directa**, acariciar por encima de la cabeza o cogerlo directamente del collar. Se deben realizar movimientos suaves. Manejar con cuidado las patas, orejas, rabo y zona ventral del abdomen, ya que son zonas socialmente invasivas desde la perspectiva del perro y las manipulaciones en estas zonas pueden ser tan adversas como un procedimiento doloroso.

LENGUAJE CORPORAL Y COMPORTAMIENTOS NO AMENAZANTES HACIA EL PERRO

(Herron & Shreyer 2014).

- **Girar el cuerpo hacia un lado**, en lugar de ir directamente hacia el perro.
- **Evitar el contacto visual directo**, desviando la mirada siempre que sea posible.
- **Posición de cuclillas** (si es seguro) evitando estar de pie o inclinado hacia el perro, manteniendo el cuerpo girado .
- **Evitar agacharse o inclinarse hacia el perro**, pues de esta forma se proyecta una imagen más amenazante al parecer más grande.

El personal clínico debe adaptarse a esta situación empezando la inspección por aquellas zonas que para el perro sean menos molestas y dejando las zonas conflictivas como patas, orejas y boca para el final, cuando hemos comprobado que el animal permite estas actuaciones que, debido a la cercanía con la persona que manipula, pueden ser origen de accidentes.



La utilización de protectores –como el que aparece en la imagen de la izquierda– en la inspección bucal son de gran ayuda durante toda la exposición al riesgo.

No se debe luchar con un paciente canino. Siempre que con un animal tengamos que aplicar excesivas medidas de contención y surjan conflictos graves, optamos por la **restricción con fármacos**, acción que evitará que sigamos empeorando la sensación negativa del animal y evitaremos lesiones en el personal laboral. Los más utilizados, previos a la visita al veterinario son: trazodona, clonidina, benzodiacepinas (lorazepam, diazepam, alprazolam) o dexmedetomidina (gel para mucosa oral).

Es importante realizar ensayos previos para comprobar la relación dosis-efecto y en el caso de las benzodiacepinas, utilizarlas con precaución en animales agresivos ya que pueden desinhibir la agresividad (Moffat, 2008c). No está recomendada la acepromacina, ya que limita la capacidad de movimiento del animal pero no la percepción del entorno (Asociación de veterinarios españoles especialistas en pequeños animales [AVEPA], 2016).

Los fármacos vía IM en consulta, (cuello, zona lumbar, muslo), con una mínima sujeción dan muy buenos resultados. Se contemplan: opiáceos, agonistas alfa2 adrenérgicos, ketamina o benzodiacepinas o, preferiblemente, mezclas de los mismos.

PACIENTE FELINO

El gato doméstico es una de las especies más comunes en los hogares y sigue en aumento. Actualmente el 40% de los actos clínicos veterinarios se realizan en la especie felina equiparándose casi con el perro. El enfoque al acercamiento no es exactamente igual que en el paciente canino y esto debe tenerse en cuenta en la prevención de accidentes laborales.

Los felinos son animales sumamente estresables y de reacciones explosivas ante un estímulo amenazante. Un mal conocimiento de su comportamiento puede llevar a situaciones de nula productividad (falta de diagnóstico) y bajas laborales (lesiones que pueden entrañar gravedad).

Programas como **Cat Friendly Clinic** (Europa) o Cat Friendly practice (EE.UU.) impulsados por la organización International Society of Feline Medicine (ISFM) tratan de establecer protocolos que disminuyan el estrés del gato en consulta favoreciendo el bienestar animal y un entorno de trabajo más confortable.

Directrices para un manejo amable con los gatos

<https://icatcare.org/sites/default/files/PDF/ffhg-spanish.pdf>

Cat handling videos

<https://icatcare.org/advice/cat-handling-videos>



icatcare pdf



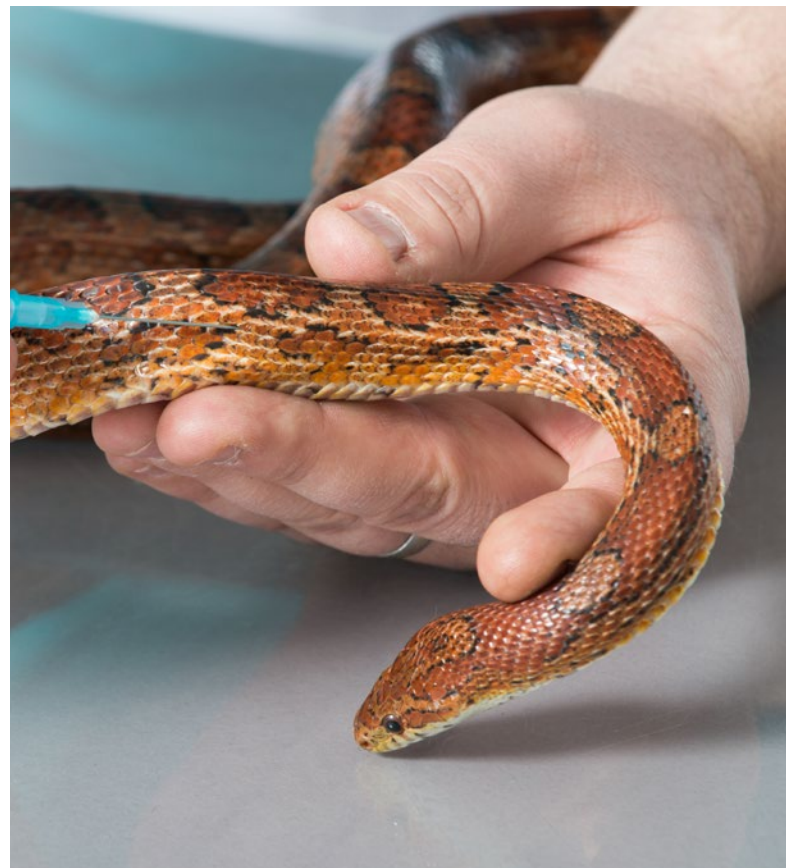
icatcare vídeos

PACIENTE EXÓTICO

Los animales que llamamos exóticos son especies que de manera natural no estarían en un territorio determinado, pero que, por circunstancias fortuitas o intencionadas, terminan viviendo lejos de su hábitat natural. En el ámbito clínico veterinario se entiende por animal exótico toda especie diferente del perro y del gato.

La adquisición de un animal exótico debe permitir una doble legalidad. En primer término, debe poder demostrarse la legal adquisición, bien mediante factura de compra, bien mediante un documento de cesión de la propiedad, generalmente empleado en el caso de adopciones. En segundo término, debe poder demostrarse la legal procedencia del ejemplar adquirido. Hay muchas especies exóticas protegidas pero cuya comercialización está permitida siempre que dispongan de la documentación CITES correspondiente. En estas especies generalmente se requiere que el ejemplar esté debidamente identificado con un microchip o una anilla cerrada.

La introducción de animales exóticos y sobre todo el abandono de los mismos supone un gran problema para el medio ambiente, debido a que aquellos animales exóticos que llegan a adaptarse al nuevo entorno y se reproducen en libertad pueden llegar a convertirse en especies invasoras y ocasionar grandes problemas por la modificación del entorno endémico, provocando la erradicación de especies autóctonas, nuevas enfermedades y /o pérdidas en el ganado.





Algunas de las especies de animales exóticos pueden considerarse de alto riesgo en la manipulación (ofidios venenosos o de gran tamaño, tortugas mordedoras, varanos, cocodrilos, aves rapaces, mamíferos carnívoros de gran tamaño, primates), en cambio para la manipulación de otras especies se pueden seguir normas de manipulación de mínimo estrés similares a las descritas en perros y gatos (hurones, conejos, roedores o la mayor parte de aves reptiles, anfibios o peces).

El manejo de especies peligrosas debe estar limitada a **operarios con una formación intensa y amplia experiencia**, y en centros de trabajo especializados.

La empresa tendrá un especial cuidado en la contratación de servicios que puedan resolver urgencias derivadas de accidentes como mordeduras de especies venenosas. Es conveniente disponer de **elementos de protección individual** (fabricados con un grosor y un material que impida o dificulte sufrir o infligir lesiones) adecuados para manipular determinadas especies ya que pueden tener unas peculiaridades específicas o bien por su fuerza, por su mordedura o por su veneno. Para inmovilizar **animales de gran tamaño** o agresivos se requiere instrumental adecuado que puede incluir pinzas, ganchos, lazos, cerbatanas o armas anestésicas, etc.

En el caso de manejar **animales venenosos**, los materiales de protección han de ser mucho más específicos y se han de valorar, de una forma muy precisa, las capacidades, conocimientos y experiencia que se tienen, así como el acceso a equipamiento específico (para lavados oculares, antivenenos, etc.).

Autorizada la reproducción total o parcial del contenido de este manual siempre que se cite la fuente.

El editor y los autores no asumen ningún tipo de responsabilidad por los daños y/o perjuicios que pudieran ocasionarse a personas, animales o propiedades como consecuencia del uso o la aplicación incorrecta de los datos que aparecen en este manual.

Nota sobre el empleo del género gramatical:

En este manual se utiliza un lenguaje inclusivo de género. En algunas ocasiones, para evitar desdoblamientos artificiosos desde el punto de vista lingüístico y siguiendo las normas que marca la RAE para preservar el principio de economía del lenguaje y facilitar la lectura de los textos, se ha empleado el género masculino para designar la clase o el conjunto, sin que esto suponga una discriminación o un uso sexista del lenguaje.

© Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE). 2019

C/ Aragón, 215 - 2ª

07008 Palma

www.ceve.es

Diseño y compaginación de la obra:

dr.Herriot

La Agencia de Comunicación Veterinaria

Doctor Herriot S.L.

Avda. César Augusto, 44 - 4º-2ª

50004 Zaragoza

www.drherriot.com

ISBN: 978-84-09-10753-7

Depósito legal: Z 1485-2019



Construye tu propio futuro

CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES